



Ministerio de Justicia

Seguridad y Derechos Humanos

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 06 ENE 2004

VISTO Y CONSIDERANDO que por Entrada Expediente N° 55511/2003, la Encargada Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR SAN ISIDRO N° 5 y DEL REGISTRO SECCIONAL CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHICULOS SAN ISIDRO "A", Provincia de BUENOS AIRES, doctora Maria Angélica DALLA FONTANA, eleva a esta Dirección Nacional la propuesta de asignación de funciones como Encargado Suplente Interino de los Registros citados, al señor Raúl SILVA.

Que resulta procedente hacer lugar al pedido efectuado a los fines de garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

Que la competencia del suscripto para el dictado del presente acto surge del artículo 7° del Decreto N° 644/89, modificado por su similar N° 2265/94.

Por ello,

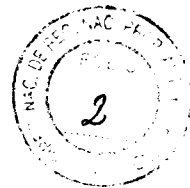
EL DIRECTOR NACIONAL

DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Asígnase al señor Raúl SILVA (D.N.I. N° 16.549.427) las funciones de Encargado Suplente Interino del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR SAN ISIDRO N° 5 y del REGISTRO SECCIONAL CON



Ministerio de Justicia

Seguridad y Derechos Humanos

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHICULOS SAN ISIDRO "A", Provincia de BUENOS AIRES, con el alcance establecido en el articulo 7º del Decreto N° 644/89, modificado por su similar N° 2265/94, a partir del día 29 de diciembre de 2003.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION D.N. N° 07

AMR